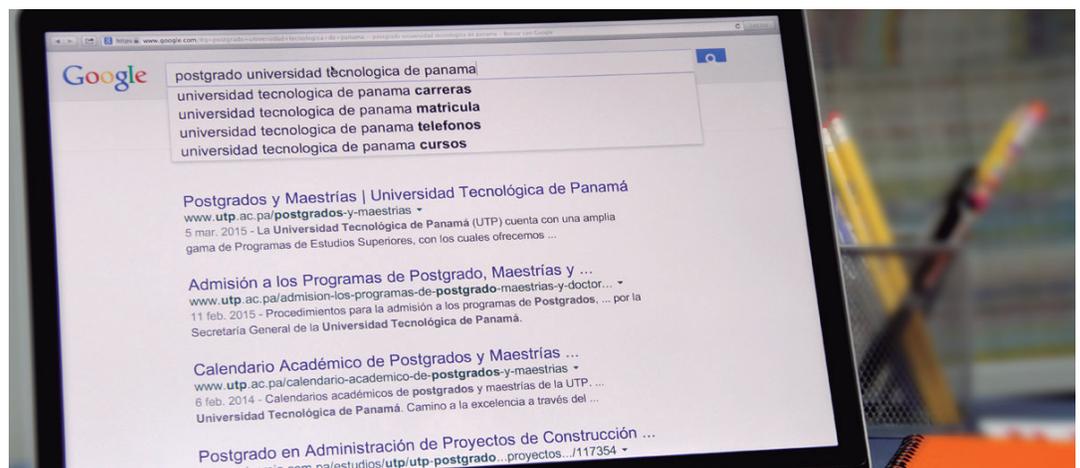


Ing. Elida Tirsa Córdoba
Facultad de Ingeniería Industrial
Universidad Tecnológica de Panamá

Código de Honor

Una experiencia de Responsabilidad Social



La Norma ISO 26000, Guía de Responsabilidad Social (2010), nos dice que la Responsabilidad Social implica comprender las más amplias expectativas de la sociedad.

Un principio fundamental de la Responsabilidad Social es el respeto al principio de la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones legalmente vinculantes. La Responsabilidad Social también conlleva, sin embargo, acciones que van más allá del cumplimiento de las leyes y el reconocimiento de obligaciones no legalmente vinculantes para con otros. Estas obligaciones

surgen de valores éticos y de otra índole, ampliamente compartidos.

La Responsabilidad Social (RS) implica un enfoque transversal a la vida universitaria, ya que considera la participación de las partes involucradas (internas y externas), que apunta a lograr una transformación social concertada, promueve la innovación pedagógica, científica, ambiental y tecnológica, propone el trabajo interdisciplinario y fomenta la cooperación entre las distintas organizaciones públicas y privadas, organizaciones civiles a parte de otras

universidades nacionales e internacionales.

La RS busca impulsar y difundir la investigación aplicada a los problemas económicos, sociales y de gestión del país en las áreas tecnológicas, ambientales y/o en las que su contribución pueda ser especialmente significativa. La Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) es socialmente responsable al ser fiel a lo pactado en su misión, la cual es aportar a la sociedad capital humano integral, calificado, emprendedor e innovador, con pensamiento crítico y socialmente responsable,



en ingeniería, ciencias y tecnología. Generar conocimiento apropiado para contribuir al desarrollo sostenible del país y de América Latina. Responder a los requerimientos del entorno.

La RS en la UTP, permite promover la formación integral de los estudiantes para que sean profesionales responsables con la sociedad y el ambiente, además de técnicamente competentes, profundamente humanos y responsables al contribuir en la mejora del bienestar de sus conciudadanos, en particular, de aquellos que no han tenido aún la oportunidad de recibir una formación de calidad como la nuestra.

En este sentido, los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Industrial (FII), hacen un esfuerzo por realizar un programa de Responsabilidad Social (RS) denominado Código de Honor (CH)

el cual tiene como objetivo de desarrollo propiciar el acercamiento de los estudiantes con la sociedad y los empresarios, para conocer la realidad de las necesidades de la sociedad y de los procesos productivos de las empresas, así como también contribuir al mejoramiento de las comunidades locales y protección del medio ambiente. El objetivo inmediato, aplicar la RS y el Código de Honor como estrategia de enseñanza – aprendizaje.

Un código de honor es un sistema de principios y reglas a seguir, requisito necesario para ser parte de algún grupo o comunidad. El código de honor es un importante sistema para regular y normar la conducta de los miembros. El romper un código de honor, puede resultar en sanciones.

Esta experiencia de RS por medio del código de honor se ha venido desarrollando

desde el primer semestre de 2010 hasta la fecha con los grupos de Estudio del Trabajo, Ingeniería de Ventas y Gestión de la Calidad de la Facultad de Ingeniería Industrial. Año tras año se ha tratado de mejorar la metodología, la participación de los estudiantes de la facultad y la integración tanto de la sociedad como de las empresas.

Las empresas que han apoyado incondicionalmente este programa son: Rehabilitación con Terapia Ocupacional (RETO), Dicarina Panamá, Kiberly Clark, entre otras, esperamos que se sigan incorporando más empresas cada año. De este programa se han beneficiado entidades y comunidades como: El Hospital del Niño, Grupos de Resocialización de la Comunidad de Los Andes, Hogar de Niñas de la Capital, Hogar Divino Niño, Comunidad de Kuna Nega, Hogar de la Infancia, Comunidad de Pedregal. Este año

la práctica de RS será en la FII con la compra de equipo para fortalecer el Laboratorio de Estudio del Trabajo.

Para lograr el objetivo de la experiencia de RS por medio del Código de Honor los estudiantes deben cumplir reglas de honor en el salón de clases y recaudar fondos. Las reglas son las siguientes:

- El uso del celular está prohibido en el salón de clases.
- No se debe llegar tarde a la clase.
- No se debe salir del salón durante la clase.
- No se debe salir del salón antes que termine la clase.
- No se debe hacer tarea de otra materia durante la clase.

¿Qué pasa si alguien rompe las reglas? Su sanción es buscar esa interconexión con la empresa y la comunidad que formarán parte del programa.